

## DECRETO Nº 836

## VISTO:

El expediente CO-0062-01453865-6 (N) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello:

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE DECRETO

- Art. 1°: Dispónese la participación de este Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz Provincia de Santa Fe República Argentina, en la 7ª Edición del Smart CITY Expo World Congress (SCEWC), a desarrollarse en Barcelona España, entre el 14 y 16 de noviembre de 2017.
- <u>Art. 2º:</u> Autorízase al Presidente del Cuerpo a designar a quienes representarán al Honorable Concejo Municipal en dicha conferencia.
- Art. 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores serán solventados por este Honorable Concejo Municipal, a través de la transferencia que oportunamente realizará el Departamento Ejecutivo Municipal, e imputados a la partida presupuestaria correspondiente del presente ejercicio, autorizándose a la Presidencia a efectuar la adecuación y ampliación de partidas de Gastos y Recursos del Presupuesto 2017.

Art. 4°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär